

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41438 ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia

Que en el Concurso Abreviado Voluntario [CNA] - 000426/2019, referente al concursado Low Cost Parking España, S.L., CIF nº B54469093 y por auto de fecha 26 de septiembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora de los tribunales doña Carmen Fortes Pardo, en nombre y representación de la mercantil Low Cost Parking España, S.L., con domicilio social en 03300 Orihuela (Alicante), calle Calderón de la Barca 13, entresuelo y CIF B-54469093, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3428, Libro 0, folio 85, hoja A-120000.

2. Declaro el concurso voluntario de Low Cost Parking España, S.L., con domicilio social en 03300 Orihuela (Alicante), calle Calderón de la Barca 13, entresuelo y CIF B-54469093, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3428, Libro 0, folio 85, hoja A-120000, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme ésta resolución, adjuntándose a los mismos, testimonio de la presente.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 23 LC.

Elche, 1 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190054407-1